

Procesos mejorados para la selección de becarios y pasantes

Para eliminar posibles conflictos de intereses y mitigar cualquier desequilibrio de poder en la selección de pasantes y becarios, la oficina de Programas Académicos implementó un nuevo conjunto de pautas para los procesos de adjudicación basadas en las recomendaciones del Consejo Científico de STRI y el Equipo de trabajo contra el acoso.

- Se requerirán revisiones externas para todas las propuestas de becas.
- Los mentores ya no participarán en los comités de revisión de becas o pasantías para sus propios aprendices.
- STRI mejorará la diversidad de comités para la selección de pasantías y becas de corto plazo.
- Estos cambios tienen como objetivo proporcionar un marco que sea adaptable y pueda mejorarse aún más con cambios menores.
- Ahora se requiere capacitación anual para evitar sesgos implícitos para todo el personal científico y los miembros de la Oficina de Programas Académicos.
- Se requerirá que todo el personal reciba capacitación para reconocer posibles conflictos de intereses y prejuicios.

Contenido:

| | |
|---|------|
| Proceso de selección para las becas predoctorales y posdoctorales de la Institución Smithsonian, la Beca posdoctoral de STRI Earl S. Tupper de tres años; la Beca Coates; y la Beca D. Ross Robertson | P.2 |
| Participación del personal | P.8 |
| Becas de corto plazo | P.10 |
| Pasantías | P.11 |

Proceso de selección para las becas predoctorales y posdoctorales de la Institución Smithsonian, la Beca posdoctoral de STRI Earl S. Tupper de tres años; la Beca Coates; y la beca D. Ross Robertson para investigación de campo sobre peces costeros neotropicales.

1) Voto inicial competitivo / no competitivo

- a) Cada propuesta será revisada minuciosamente por al menos 3 revisores, incluidos:
 - i) El asesor principal, un científico del personal de STRI (requerido para que la propuesta permanezca en futuras etapas de revisión)
 - ii) Un coasesor que sea un científico del personal de STRI (actual o emérito) o un investigador asociado de STRI.
 - iii) Al menos uno, preferiblemente dos, revisores independientes (por ejemplo, revisores que no participarán en la investigación) que tengan experiencia en el área de la propuesta

- El grupo de revisión generalmente incluirá a científicos del personal, científicos eméritos, asociados de investigación de STRI o ex postdoctorados y colegas externos cuando corresponda.
 - El cónyuge o pareja de hecho de un asesor principal no se considera un revisor independiente y tampoco puede actuar como co-asesor de una propuesta.
 - Los solicitantes recomendarán 3 revisores potenciales en su solicitud para ayudar a los Programas académicos a identificar revisores independientes. Los asesores anteriores (por ejemplo, asesores de doctorado o miembros del comité, asesores de postdoctorado) de un solicitante no se consideran revisores independientes, aunque pueden escribir cartas de recomendación.
 - Los solicitantes pueden identificar miembros de la comunidad de STRI a quienes les gustaría excluir como revisores.
 - Los Programas Académicos, en consulta con el Consejo Científico, identificarán una lista propuesta de revisores para cada propuesta. Los miembros del Consejo Científico que sean ellos mismos Asesores Principales o Co-Asesores de un solicitante se abstendrán de participar en la discusión de posibles revisores independientes para ese solicitante.
 - La oficina de Programas Académicos distribuirán los revisores propuestos a los asesores principales nominados, quienes pueden recomendar alternativas si cree que los revisores independientes nominados no brindarán al candidato una audiencia justa adecuada. También se debe proporcionar a Programas Académicos una justificación de la necesidad de un revisor suplente.
- b) Las revisiones de todas las propuestas (tanto competitivas como no competitivas) deben cargarse en SOLAA antes de la fecha límite proporcionada por la oficina de Programas Académicos.
- i) Todos los campos en SOLAA deben ser completados y todas las clasificaciones deben ser justificadas
- ii) En la sección "Comentarios/Retroalimentación", todas las reseñas deben incluir:
- Una declaración que describa cualquier ayuda brindada al solicitante en la preparación de la propuesta.
 - Una declaración sobre si el revisor prevé o no ser un colaborador en la investigación, contribuir con fondos o apoyo técnico a la investigación.
 - Una declaración que describa cualquier conflicto de intereses. Cualquier colaboración previa con el solicitante, incluidas publicaciones, propuestas de subvención o financiación y tutoría.
 - Una autoevaluación de la experiencia del revisor y qué tan bien cree que puede evaluar la propuesta (p. ej., alto nivel de experiencia en todas las áreas de la propuesta, o solo en parte, como familiaridad con el organismo de estudio o una técnica particular empleada).
- c) Cualquier otro científico del personal actual o emérito puede optar por cargar comentarios escritos adicionales a SOLAA sobre cualquier propuesta en cualquier momento durante el proceso de revisión. Estos comentarios serán tratados como revisiones adicionales y estarán disponibles para el resto del personal.
- d) Para que una propuesta avance, el asesor principal y al menos uno de los revisores independientes deben calificarla como competitiva (puntuación de 4 o 5).

- i) Si el asesor principal califica una propuesta como no competitiva pero el co-asesor y al menos un revisor independiente la consideran competitiva, se le pedirá al asesor principal que justifique su calificación.
 - ii) Del mismo modo, si el asesor principal califica una propuesta como competitiva pero el co-asesor no, se le pedirá al co-asesor que justifique su calificación.
- e) Todas las revisiones serán anonimizadas y proporcionadas al solicitante, previa solicitud.
- f) La oficina de Programas Académicos presentará al personal científico la lista completa de propuestas competitivas que serán evaluadas en la Ronda 2.
- g) Los asesores principales pueden solicitar a la oficina de Programas Académicos que incluya una propuesta en la ronda final si creen firmemente que una propuesta merece consideración incluso si no recibió dos votos "competitivos". Debe incluirse una declaración de por qué la propuesta amerita mayor consideración.

2) Selección de finalistas

- a) Todos los científicos del personal participarán en grupos de revisión para evaluar las propuestas clasificadas como competitivas en la Ronda 1. Si es necesario, los investigadores asociados, científicos eméritos, miembros del personal de otras unidades de SI y antiguos becarios posdoctorales pueden incluirse en los grupos de revisión para aumentar la amplitud de la experiencia.
- b) Los números iguales de propuestas serán asignados aleatoriamente a cada grupo de revisión por Programas Académicos. Para las becas SI y Tupper/Coates, habrá tres o cuatro grupos, dependiendo del número de propuestas recibidas.
- i) Las solicitudes de becas Tupper/Coates se evaluarán juntas
- c) La oficina de Programas Académicos, en colaboración con el Consejo Científico, asignará a cada miembro del personal a un grupo de revisión y equilibrarán la diversidad de conocimientos científicos en cada grupo, en la medida de lo posible.
- i) Los asesores principales, u otros miembros del personal con un conflicto de intereses, se incluirán en grupos de revisión en los que no actúen como asesores principales de ninguna propuesta.
 - ii) En los casos en que los conflictos de intereses no puedan eliminarse a través de asignaciones grupales, los miembros del grupo con conflictos se retirarán durante la discusión de cualquier propuesta en la que tengan un conflicto de intereses.
 - iii) Para la Beca Robertson, los comités incluirán personal tanto de NMNH como de STRI, según los términos de la dotación.
- d) Todos los grupos de revisión se reunirán en una fecha y hora designadas que se anunciarán y se enviará una invitación de calendario, al menos seis meses antes de la fecha de la reunión.
- e) La oficina de Programas Académicos asignará un presidente de comité a cada grupo por lo menos dos semanas antes de las reuniones del grupo. El presidente tendrá responsabilidades de procedimiento y se asegurará de que todas las propuestas reciban la misma consideración.

- i) El presidente del comité asignará 1-2 propuestas a cada miembro del comité para que dirija la discusión. El enfoque de la discusión debe ser las fortalezas y debilidades de las propuestas.
- f) Antes de las reuniones del grupo de revisión, los asesores pueden agregar comentarios adicionales a SOLAA para responder a los comentarios de otros revisores o proporcionar más información de antecedentes.
- g) El personal leerá el subconjunto de propuestas asignadas a su grupo de revisión antes de la reunión del grupo.
- h) Los grupos de revisión se reunirán en persona y discutirán cada propuesta asignada a su grupo. Después de revisar todas las propuestas, los miembros del comité votarán por voto anónimo y proporcionarán las clasificaciones de las 3 mejores propuestas (puntuaciones 3-2-1, y todas las demás propuestas recibirán una puntuación de 0). Estas clasificaciones serán compiladas por el presidente del comité, revisadas por el grupo, y todas las propuestas serán asignadas a una de tres categorías: Máxima prioridad para financiamiento, financiamiento si es posible, no prioridad para financiamiento.
 - i) En esta etapa se puede usar una rúbrica que utilice un conjunto de categorías definidas (consulte el ejemplo de rúbrica a continuación) para ayudar en el proceso de clasificación.
- i) Para las propuestas de SI, cada grupo de revisión puede presentar un máximo de tres propuestas como "máxima prioridad para la financiación".
 - i) Las propuestas incluidas en la categoría "Financiar si es posible" deben clasificarse en función de los votos que hayan recibido. Las propuestas con las mejores clasificaciones en este grupo se consideran alternativas que pueden evaluarse en la ronda final de revisión de la beca si todos los grupos de revisión no avanzan tres propuestas.
- j) Dado que la revisión del panel de las solicitudes de becas de Tupper y Coates se llevará a cabo de manera concertada, cada grupo de revisión puede presentar dos propuestas como "máxima prioridad para la financiación".
 - i) Las propuestas incluidas en la categoría "Financiar si es posible" deben clasificarse en función de los votos que hayan recibido. Las propuestas con las mejores clasificaciones en este grupo se consideran alternativas que pueden evaluarse en la ronda final de revisión de la beca si todos los grupos de revisión no avanzan dos propuestas.
- k) Se preparará un breve resumen del panel, incluidos los elementos destacados en la rúbrica de revisión (ver más abajo), para todas las propuestas. Los miembros del personal que dirigen la discusión de cada propuesta prepararán estos resúmenes que se basarán en la discusión grupal de cada propuesta. Los presidentes de los paneles cotejarán todos los resúmenes de los paneles.
- l) Los resúmenes de los paneles y las clasificaciones de todas las propuestas se enviarán a la oficina de Programas Académicos, quienes los compartirán con los miembros del comité que participan en la reunión final de adjudicación.

3) Otorgamiento de becas – Becas SI

- a) Un comité final de al menos cinco científicos del personal y un miembro externo será designado por el director de STRI en consulta con la oficina de Programas Académicos y el Consejo Científico.
- b) Este comité será seleccionado nuevamente cada ciclo de becas y, en general, las personas que sirvan en un año serán excluidas de servir el año siguiente (a menos que esto sea necesario para asegurar una representación disciplinaria suficiente, evitando conflictos de interés).
- c) Un representante de la oficina de Programas Académicos actuará como presidente del comité y tendrá responsabilidades de procedimiento, incluida la garantía de que todas las propuestas reciban la misma consideración.
- d) Los científicos del personal que se desempeñen como asesores de uno de los finalistas, o que tengan algún otro conflicto de interés fuerte con uno de los finalistas, serán excluidos de formar parte de este comité.
- e) Los miembros del comité leerán todas las propuestas que avancen a la ronda final y se reunirán personalmente para discutir las en profundidad. Los resúmenes del panel de la ronda anterior de revisiones se proporcionarán a los miembros del comité antes de la reunión y servirán como punto de partida de las discusiones.
- f) El mandato de este comité es clasificar las propuestas en tres categorías: debe financiar, financiar si hay fondos disponibles o no financiar.
- g) Se premiará al grupo de propuestas mejor calificadas. La cantidad de asignaciones estará sujeta a la disponibilidad de fondos, pero también puede tener en cuenta los objetivos institucionales para equilibrar la diversidad de temas de investigación, la diversidad de beneficiarios de becas y la distribución equitativa de recursos entre los miembros del personal.
- h) La oficina de Programas Académicos notificará a todos los solicitantes los resultados de la asignación de la beca y proporcionará a cada solicitante el resumen del panel de su propuesta como retroalimentación. También se proporcionarán revisiones anónimas de propuestas a pedido.

Otorgamiento de becas de STRI

Becas Postdoctoral Tupper y Coates de 3 años

- a) Todos los finalistas seleccionados en la Ronda 2 serán invitados a dar una breve charla virtual a los científicos del personal (15-20 min) presentando aspectos de su proyecto propuesto que no fueron cubiertos en su solicitud
 - Las charlas deben coordinarse para que todas ocurran el mismo día, si es posible.
 - Los candidatos deben tener la oportunidad de presentar en el idioma de su elección. Si no se presenta en inglés, se debe proporcionar traducción simultánea.
- b) Todos los científicos del personal pueden participar y habrá 30 minutos para preguntas y discusión después de la charla del solicitante.
 - El asesor de un solicitante puede hacer preguntas, pero no se le permitirá ayudar a defender la propuesta.
- c) Las asignaciones se decidirán por votación. Todos los científicos del personal que asistan a las charlas pueden votar a través de una boleta anónima (siempre que hayan escrito las revisiones solicitadas en la Ronda 1 y hayan participado en un panel de revisión en la Ronda 2), utilizando la misma clasificación final y el protocolo de conteo de puntajes en el sistema actual.
 - Las propuestas que obtengan el mayor número de votos recibirán una beca (una beca Tupper y una beca Coates por año)
- d) La oficina de Programas Académicos notificará a todos los solicitantes los resultados del premio y proporcionará a cada solicitante el resumen del panel de su propuesta como retroalimentación. También se proporcionarán revisiones anónimas de propuestas a pedido.

Beca D. Ross Robertson para investigación de campo sobre peces costeros neotropicales

En el 2022, la Beca Robertson será una beca predoctoral de 3 meses. Recomendamos que las solicitudes se revisen utilizando las siguientes pautas para becas a corto plazo, con la excepción de que el comité de revisión incluya miembros de las comunidades de científicos del personal de STRI y NMNH, según los términos de la dotación.

En el futuro, cuando la dotación pueda respaldar un posdoctorado de tres años, recomendamos que las solicitudes se revisen como se describe anteriormente para las Becas Tupper/Coates, con las siguientes diferencias:

Ronda 2: Selección de finalistas

- a) Los grupos de revisión incluirán científicos del personal tanto de STRI como de NMNH, según los términos de la dotación.
- b) El número de grupos de revisión dependerá del número de solicitudes recibidas.
- c) Si el número de propuestas recibidas para la Beca Robertson en un año determinado justifica solo un comité de revisión, este comité puede hacer la recomendación final para la concesión de fondos.

(1) En este caso, las asignaciones se decidirán por votación. Los miembros del comité votarán a través de una boleta anónima utilizando la misma clasificación final y el protocolo de conteo de puntajes bajo el sistema actual. Se otorgará la beca a la propuesta que obtenga el mayor número de votos.

d) Si hay varios comités de revisión, cada uno puede presentar dos propuestas como "máxima prioridad para la financiación".

e) Las propuestas incluidas en la categoría "Financiar si es posible" deben clasificarse en función de los votos que hayan recibido.

(1) Las propuestas con las mejores calificaciones en este grupo se consideran alternativas que pueden evaluarse en la ronda final de revisión de la beca si todos los grupos de revisión no presentan dos propuestas.

Ronda 3: Las asignaciones se otorgarán de acuerdo con las pautas para la concesión de becas - Becas SI. El comité final debe incluir al menos cinco científicos del personal de STRI y NMNH y un miembro del comité externo.

Participación del personal:

- 1) **Revisión escrita inicial (Ronda 1):** Todos los científicos del personal actual, el personal emérito, los investigadores asociados y los ex postdoctorados pueden ser llamados a revisar (el personal emérito, los investigadores asociados y los ex postdoctorados pueden rechazar la revisión). Si es necesario, se puede incluir personal de otras unidades SI y expertos externos.
 - a) El solicitante debe designar un asesor principal y un co-asesor. Se asignarán dos revisores independientes a cada propuesta a través de Programas Académicos.
 - b) Si un revisor no presenta su revisión antes de la fecha límite que se le otorga, no podrá participar en rondas posteriores de escogencia o votación.
 - i) Los programas académicos asignarán nuevos revisores según sea necesario cuando las revisiones no se envíen antes de la fecha límite. Estos revisores tendrán dos semanas para completar sus revisiones.
 - c) Si el asesor principal de una propuesta no presenta una revisión, la oficina de Programas Académicos se comunicará con el solicitante y lo ayudará a encontrar un nuevo asesor.

- 2) **Selección de finalistas (Ronda 2):** Todos los científicos del personal actual participarán en uno de los paneles de revisión para elegir las propuestas que avanzarán a la ronda final de consideración. Los asociados de investigación, ex postdoctorados y personal emérito también pueden ser incluidos en los paneles (siempre y cuando no se negaron a revisar o se negaron a escribir una revisión solicitada en la Ronda 1)

- 3) **Decisión final (Ronda 3):**
 - Becas SI:** Se formará un comité de al menos cinco miembros del personal científico actual que no sean asesores principales (o no tengan otro conflicto de interés importante) sobre propuestas que hayan avanzado a la ronda final. También se les puede pedir a los investigadores asociados y a los científicos eméritos que formen parte del comité como miembros externos, según sea necesario.
 - Becas Tupper y Coates:** Todos los científicos del personal deben participar y votar (siempre y cuando hayan escrito las revisiones solicitadas en la Ronda 1 y hayan participado en la Ronda 2).
 - Beca Robertson:** se formará un comité de al menos cinco miembros del personal de STRI y NMNH que no sean asesores principales (o que no tengan otro conflicto de intereses importante) sobre propuestas que hayan avanzado a la ronda final. También se les puede pedir a los investigadores asociados y a los científicos eméritos que formen parte del comité como miembros externos, según sea necesario.

Rúbrica de revisión (muchas preguntas adaptadas de SOLAA):

- 1) ¿Quién es el candidato? Comente sobre:
 - a. La calidad de la formación, las cualificaciones y el historial de publicaciones del solicitante (en el contexto de su nivel académico)
 - b. Potencial para que el solicitante se convierta en un futuro líder en su campo elegido

- c. Datos demográficos: ¿el candidato pertenece a una comunidad subrepresentada?
- d. La declaración de diversidad del candidato: cualquier circunstancia que pueda haber influido en la formación y las oportunidades del candidato.
- e. ¿El solicitante ha trabajado anteriormente en STRI (p. ej., pasante, predoctorado, posdoctorado)? De ser así, ¿a qué personal científico(s) estaban afiliados?
- 2) Calidad y visión de la investigación
 - a. ¿El tema es innovador u original?
 - b. ¿El trabajo propuesto está bien definido y claramente justificado?
 - c. ¿Cuál será el significado de la obra para su campo?
- 3. Metodología
 - a. ¿Hay una hipótesis/interrogante de investigación? Si no, ¿el trabajo es exploratorio (por ejemplo, taxonomía)?
 - b. ¿Los métodos abordan la hipótesis/interrogante de investigación?
- 4) Viabilidad del proyecto
 - a. ¿Se puede completar el proyecto en el plazo propuesto?
 - b. ¿El presupuesto es adecuado y está bien justificado?
 - c. ¿Se necesitarán fondos adicionales para completar el proyecto? Si es así, ¿de dónde provendrán estos fondos?
- 5) Evidencia de apoyo de asesores y colaboradores
 - una. ¿Hay algún problema con la disponibilidad de espacio, instalaciones, equipos y/u otros recursos necesarios para el proyecto o la investigación propuesta durante las fechas solicitadas de tenencia?
 - b. ¿El asesor proporcionará fondos para apoyar la investigación?
- 6) Beneficios potenciales para STRI. Como:
 - a. Nueva experiencia
 - b. Nuevas oportunidades de colaboración
 - C. Nuevas tecnologías
- 7) Clasificación general: _____
 5 = Excelente, 4 = Muy bueno, 3 = Bueno, 2 = Regular, 1 = Malo. 0 = inadecuado
- 8) Comentarios generales adicionales del asesor/revisor, incluidos:
 - a. Una declaración que describa cualquier ayuda brindada al solicitante en la preparación de la propuesta.
 - b. Una declaración sobre si el revisor anticipa o no ser un colaborador en la investigación, contribuir con fondos o apoyo técnico a la investigación y/o describir cualquier otro conflicto de interés.
 - i. También se debe detallar cualquier colaboración previa con el solicitante, incluidas publicaciones, propuestas de subvención o financiación y tutoría.
 - c. Una autoevaluación de la experiencia del revisor y qué tan bien cree que puede evaluar la propuesta (p. ej., alto nivel de experiencia en todas las áreas de la propuesta, o solo en parte, como familiaridad con el organismo de estudio o una técnica particular empleada).

Becas a corto plazo

La oficina de Programas Académicos solicitará la participación de científicos del personal en los comités de revisión según sea necesario, sujeto a las restricciones descritas a continuación, y proporcionarán a la Oficina del Director un registro de la participación del personal en la revisión de becas al final de cada año fiscal. Este registro también debe incluir la lista de científicos del personal que no fueron elegibles para formar parte de estos comités (por ejemplo, porque sirvieron como asesores en una ronda determinada).

Las solicitudes de becas a corto plazo pueden presentarse en inglés o español.

Revisión de becas a corto plazo (STF):

- 1) Se asignarán asesores y co-asesores principales a cada propuesta por Programas Académicos
 - a) Los asesores principales deben ser personal científico actual de STRI y deben ser pedidos por el solicitante
 - b) Si no se indica co-asesor en la solicitud, la oficina de Programas Académicos asignará un/ana co-asesor/a a cada postulante
 - c) El cónyuge o pareja de hecho de un asesor principal no puede actuar como co-asesor de una propuesta.
 - d) Los solicitantes pueden identificar a los miembros de la comunidad de STRI que les gustaría que se los excluyera de la consideración de asesores o co-asesores.
- 2) Los asesores y co-asesores principales escribirán reseñas y las enviarán a SOLAA
 - a) Si un asesor tiene varios solicitantes, debe clasificar a cada uno y proporcionar una justificación para esta clasificación.
- 3) La oficina de Programas Académicos formará comités de revisión
 - a) Se puede pedir a todos los científicos del personal que participen en estos comités. Si es necesario, se pueden incluir en los comités de revisión a investigadores asociados, científicos eméritos, miembros del personal de otras unidades de SI y becarios postdoctorales para aumentar la amplitud de la experiencia.
 - b) Los asesores principales u otros miembros del personal con un conflicto de intereses no deben ser incluidos en el comité de revisión para ese ciclo de revisión de las STF.
 - i) En los casos en que no se puedan evitar los conflictos de intereses, los co-asesores u otros miembros del comité con conflictos, se harán presentes durante la discusión de cualquier propuesta en la que tengan un conflicto de intereses.
- 4) Las reuniones del Comité serán presididas por un miembro de la oficina de Programas Académicos quien garantizará el mismo tiempo para la discusión de cada propuesta.
- 5) Después de la discusión de todas las propuestas, las propuestas que hayan recibido altas calificaciones de sus asesores y una discusión favorable del comité se considerarán prioritarias para la financiación. Los miembros del comité presentarán clasificaciones anónimas de todas las propuestas en esta categoría para ayudar con las decisiones de adjudicación, utilizando la misma clasificación final y el protocolo de recuento de puntajes del sistema actual.

a) Las asignaciones pueden estar sujetos a disponibilidad de fondos

Pasantías

La oficina de Programas Académicos solicitará la participación de científicos del personal en los comités de revisión según sea necesario, sujeto a las restricciones descritas a continuación, y proporcionará a la Oficina del Director un registro de la participación del personal en la revisión de becas al final de cada año fiscal. Este registro también debe incluir la lista de científicos del personal que no fueron elegibles para formar parte de estos comités (por ejemplo, porque sirvieron como asesores en una ronda determinada).

Pautas de revisión de pasantías:

- 1) Los miembros del personal científico que deseen hospedar pasantes, deben desarrollar una propuesta de proyecto de pasantía que presentarán a la oficina de Programas Académicos al menos 3 meses antes de la fecha límite de solicitud.
 - a. Las descripciones de los proyectos de los pasantes deben escribirse utilizando la plantilla estandarizada de la oficina de Programas Académicos.
 - b. La oficina de Programas Académicos publicará todas las descripciones de los proyectos en la página web de STRI en inglés y español para que los candidatos puedan ver todos los proyectos disponibles y enviar sus solicitudes.
- 2) Los mentores principales deben ser personal científico actual de STRI
 - a. Los mentores secundarios pueden ser investigadores asociados o posdoctorados.
 - b. El cónyuge o pareja de hecho de un mentor principal no puede actuar como co-mentor de un proyecto.
 - c. Los estudiantes de doctorado no pueden servir como mentores o co-mentores de un proyecto.
- 3) Las solicitudes pueden presentarse en inglés o español.
- 4) Los solicitantes pueden postularse a dos proyectos, pero deben indicar su primera opción
- 5) Los mentores y co-mentores revisarán a todos los solicitantes de su proyecto y enviarán sus comentarios a SOLAA
 - a. Los comentarios deben incluir un plan de tutoría y también deben incluir metas específicas y objetivos de aprendizaje para los solicitantes individuales.
 - b. En los casos en que un proyecto recibe múltiples solicitudes, los mentores pueden comunicarse con los solicitantes y programar una reunión virtual para analizar la oportunidad y comprender mejor los intereses del solicitante antes de enviar su revisión.
 - c. Cuando se reciben múltiples solicitudes, los mentores deben clasificar a sus solicitantes y proporcionar una justificación para estas clasificaciones.
 - d. Se pueden presentar hasta dos solicitantes por proyecto para que el comité de revisión los considere para un premio de pasantía.
 - e. La falta de comentarios subidos a SOLAA por parte del mentor principal se considerará una falta de apoyo al solicitante.
- 6) Los solicitantes con doctorados no son elegibles para pasantías financiadas por SI y se les debe alentar a postularse para otras oportunidades de becas de SI/STRI

- 7) La oficina de Programas Académicos formará comités de revisión
 - a. Todo el personal científico puede ser invitado a participar en estos comités. Si es necesario, los directores de laboratorio, los asociados de investigación, los científicos eméritos, los miembros del personal de otras unidades de SI y los becarios postdoctorales pueden incluirse en los comités de revisión para aumentar la amplitud de la experiencia.
 - b. Los mentores u otros miembros del personal con un conflicto de intereses no deben ser incluidos en el comité de revisión para ese ciclo de revisión interna.
 - i. En los casos en que no se puedan evitar los conflictos de intereses, los comitentes u otros miembros del comité con conflictos se harán presentes durante la discusión de cualquier propuesta en la que tengan un conflicto de intereses.
- 8) Se discutirán las aplicaciones, considerando los siguientes factores:
 - a. Buena concordancia entre el proyecto y los intereses del candidato
 - b. Oportunidad de avance profesional para el solicitante.
 - c. Nuevas oportunidades para los solicitantes que no han tenido oportunidades de investigación anteriores
 - d. Diversidad en la comunidad de pasantes de STRI
 - e. Disponibilidad de otros recursos financieros para extender la pasantía (por ejemplo, financiamiento obtenido de su escuela, meses adicionales de apoyo del mentor)
 - f. Integridad de la solicitud.
 - i. Si bien las cartas de recomendación son un componente obligatorio de la solicitud, se debe poner menos peso en la información proporcionada en estas cartas, ya que el tipo de información proporcionada por los recomendadores puede ser muy variable.
- 9) Sólo se podrá adjudicar un pasante por cada proyecto.
 - a. Si un mentor tiene varios proyectos, se le puede otorgar un pasante por proyecto
- 10) Las reuniones del comité serán presididas por un miembro de la oficina de Programas Académicos quien garantizará el mismo tiempo para la discusión de cada solicitante.
- 11) Después de la discusión de todos los solicitantes, aquellos que hayan recibido calificaciones altas de sus mentores y una discusión favorable del comité se considerarán prioritarios para la financiación.